



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 09 DE 2019

Por el cual se aprueba un traslado al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 2.2.4. del Acuerdo Regional 007 de 2019. y

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 de la cláusula quinta del Convenio 1676 de 2014 “*Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima*” establece dentro del régimen jurídico concordante el Acuerdo Regional No. 007 de 2019 que contempla el estatuto de presupuesto será aprobado por el Consejo Directivo de la RAPE Región Central. en el marco de las leyes orgánicas de presupuesto y de las normas que le sean aplicables a la Región Central.

Que Acuerdo Regional 007 de 2019 establece entre las funciones del Gerente, cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva, y preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar, respectivamente.

Que el citado Acuerdo contempla que el Gerente presente ante la Junta Directiva “... *el proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión...*”

Que el Consejo Directivo, actual Junta Directiva, expidió el Acuerdo Regional 005 de 2018 “*Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.

Que el Consejo Directivo, actual Junta Directiva, en sesión del 4 de octubre de 2019, aprobó el ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones del traslado en el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, cuya modificación se presentó en esta misma sesión, quedando en firme la versión 7 del citado Plan.

Que se hace necesario un trasladar del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) M/CTE.** del Eje de Competitividad y Proyección Internacional provenientes liberación de recursos por actividades del “*Turismo regional en Bicicleta / BICIREGION*” que corresponden a la meta de “*6 Operadores Turísticos de BiciRegión fortalecidos*” que se cubrirán en el marco de Contrato Suscrito 103-2019, y por gestión, al Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, en el Proyecto denominado Agro 3.0, toda vez que se



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 09 DE 2019

Por el cual se aprueba un traslado al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

incluye la apuesta de aumentar el número actual de productores y organizaciones e integrando al menos dos canales de comercialización de los demandantes que permitirá contar con un *Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central* cuyo objetivo principal es *“Diseñar un sistema agroalimentario ciudad-región sostenible y resiliente”*.

Que en aras de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones 2019-V.7 ajustado y atender las necesidades de gastos de generales, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

GASTOS

Artículo 1. Aprobar un traslado por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000)** en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	CREDITO	CONTRA-CREDITO	NUEVOS SALDO
GASTOS	11.903.378.641	130.000.000	130.000.000	11.903.378.641
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.760.855.931	0	0	4.760.855.931
GASTOS DE INVERSIÓN	7.142.522.710	130.000.000	130.000.000	7.142.522.710
Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	836.170.000	0	0	836.170.000
Eje de Competitividad y proyección internacional	1.549.192.224	130.000.000	0	1.679.192.224
Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	177.563.000	0	0	177.563.000
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1.755.700.000	0	130.000.000	1.625.700.000
Eje de Gobernanza y buen gobierno	741.512.050	0	0	741.512.050
Fortalecimiento Institucional	2.082.385.436	0	0	2.082.385.436



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 09 DE 2019

Por el cual se aprueba un traslado al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de octubre de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL CEPEDA GIRON
Presidente Junta Directiva

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

Revisó: Andrea Yaneth Báez Sora - Asesora Jurídica
Tania Margarita López Vilma - Directora Administrativa y Financiera
Ivette Catalina Martínez Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Directora Técnica (E)
Elaboró: Carlos Eduardo Rodríguez - Profesional Especializado
Jeimy Vargas Cubides - Profesional Especializado